



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Servicio de Coctelería para la "Escuela F-529 San Juan" Según convenio Suministro 4171-20-LE17 "Servicio de Banquetería y Coctelería"

**DECRETO A. EXENTO N° 2948 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 17 DE OCTUBRE DEL 2017

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 45 con fecha 06 de Octubre del 2017. ID Convenio Suministro N° 4171-20-LE17 "Servicio de Banquetería y Coctelería". La necesidad de Adquirir Servicio de Coctelería para la Escuela F-529 San Juan; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

UBERLINDA RAMONA PARADA ENCINA

RUT N° 7.765.398-8

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$36.295.- (treinta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de la Escuela F-529 San Juan a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

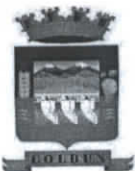


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretaría Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones



Ilustre Municipalidad de Colbún
Finanzas DAEM

Colbún, 17 de Octubre 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos Ley Sep de la Escuela F-529 San Juan **"Adquisición de Servicio de Coctelería"** Movimiento de Material N° 45 con fecha 06 Octubre del 2017.-




MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA DE FINANZAS DAEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MAC/mro